

## TRÍPTICO INFORMATIVO

### **VIGÉSIMA EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS MONTE DE PIEDAD Y CAJA GRAL. AHORROS DE BADAJOZ**

#### **CONDICIONES DE LA EMISIÓN:**

**FECHA DE LA EMISIÓN:** 10 de junio de 2003.

**VOLUMEN DE LA EMISIÓN:** 24 millones de euros (24.000.000 euros).

**FORMA DE REPRESENTACIÓN:** Títulos físicos.

**NOMINAL POR TÍTULO:** 600 euros.

**NÚMERO DE TÍTULOS:** 40.000 títulos al portador.

**PLAZO:** Tres años y medio.

**PERIODO DE SUSCRIPCIÓN:** Hasta el 10 de diciembre de 2003, aceptándose las peticiones realizadas en sistema de ventanilla abierta. Será necesario mantener abierta una cuenta con la Entidad emisora, tanto para el desembolso como para el pago de cupones y la amortización. Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta, en concepto de mantenimiento. No se cobrará comisión alguna por la apertura o cancelación de la misma.

**PRECIO DE LA EMISIÓN:** A la par, libre de gastos para el suscriptor.

**FECHA DE AMORTIZACIÓN:** Se amortizará a la par, el 10 de diciembre de 2006.

La Caja de Ahorros de Badajoz amortizará los títulos por su valor nominal a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 10 de diciembre de 2006, mediante abono directo en la cuenta abierta por el cliente en Caja de Badajoz y sin gasto alguno para el tenedor.

No existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del suscriptor, ni por el Emisor salvo en los casos legales.

**TIPO DE INTERÉS:** Fijo del 2,25% anual durante el primer año de su emisión. A partir del 11 de junio de 2004, el tipo de interés se revisará anualmente y se obtendrá sumando un cuarto de punto al Tipo de Referencia Pasivo de las Cajas de Ahorro correspondiente al mes de febrero de cada año.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal de la emisión se calculará restando un punto y tres cuartos al "Índice de Referencia del Mercado Hipotecario", publicado mensualmente en el Boletín Estadístico del Banco de España, definido como "Tipo de interés medio ponderado de las Cédulas Hipotecarias emitidas", correspondiente al mes de febrero de cada año.

El tipo de interés así obtenido será válido para los siguientes doce meses y se publicará en el Boletín de anuncios de las oficinas de la Entidad emisora, con quince días de antelación. De no



publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el periodo anual anterior hasta la nueva publicación de cualquiera de ellos.

La Entidad no establece ningún tipo mínimo para los dos índices referenciados. Se establece como tipo máximo el tipo de interés nominal bruto que resulte para cada periodo anual según las condiciones anteriormente reseñadas, que a su vez no podrá exceder del tipo medio de los préstamos hipotecarios concertados a interés variable.

El tipo medio de los intereses de las cédulas emitidas no superará al tipo medio de los intereses de los préstamos concertados a interés variable para esta Entidad, según se establece en el art. 47.4 del Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, que desarrolla la Ley 2/1981 de 25 de marzo.

Con objeto de establecer la decisión de invertir, se recomienda a los suscriptores que consulten los tipos de interés nominales de emisiones de parecidas características, inclusive de deuda pública a plazos similares.

**MERCADO SECUNDARIO:** No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado, oficial o no.

**FECHA DE PAGO DE INTERESES:** Las liquidaciones serán semestrales, los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, hasta su vencimiento. El primer cupón se abonará el 10 de diciembre de 2003, en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

**RÉGIMEN FISCAL:** Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 15 por 100.

**PLAZO Y FORMA DE ENTREGA:** Al realizar las suscripciones, la Caja cumplimentará y entregará a sus legítimos propietarios resguardos acreditativos de los títulos suscritos.

Una vez transcurridos dos meses del cierre del periodo de suscripción, el 10 de diciembre de 2003, la Entidad tendrá a disposición de los suscriptores que los soliciten los títulos físicos.

### PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS:

#### CUADRO COMPARATIVO BALANCE CONSOLIDADO

(Miles de euros)	31.03.2003	31.12.2002	31.12.2001
<b>ACTIVO</b>	<b>2.339.461</b>	<b>2.348.114</b>	<b>2.086.779</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	62.098	66.426	56.015
Deudas del Estado	150.725	147.393	143.719
Entidades de crédito	445.345	390.973	338.375
Créditos sobre clientes	1.423.442	1.467.235	1.266.112
Obligaciones y otros valores renta fija	79.650	84.877	86.630
Acciones y otros títulos renta variable	42.433	41.234	45.917
Participaciones	21.731	20.679	38.620
Participaciones en empr. del grupo	194	157	147
Activos inmateriales	2.269	2.090	2.468
Fondo de comercio de consolidación	6.957	7.151	1.726
Activos materiales	76.525	75.210	68.379
Otros activos	10.146	26.389	20.651
Cuentas de periodificación	17.946	18.178	18.020



Pérdidas en sociedades consolidadas	0	122	0
<b>PASIVO</b>	<b>2.339.461</b>	<b>2.348.114</b>	<b>2.086.779</b>
Entidades de crédito	23.172	24.590	54.129
Débitos a clientes	1.890.415	1.911.506	1.648.023
Débitos repres. valores negociables	78.061	78.061	72.091
Otros pasivos	60.885	55.053	62.001
Cuentas de periodificación	14.098	10.375	8.079
Provisiones para riesgos y cargas	13.034	15.376	2.776
Fondo para riesgos generales	0	0	0
Diferencia negativa de consolidación	1.047	547	30
Beneficios del ejercicio	6.170	20.587	18.740
Pasivos subordinados	45.061	45.061	45.061
Intereses minoritarios	1.292	1.254	1.208
Capital suscrito	4	4	4
Reservas	175.656	175.656	166.080
Reservas de revalorización	6.785	6.785	6.785
Reservas en sociedades consolidadas	2.237	3.259	1.772
Resultados de ejercicios anteriores	21.544	0	0
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>293.341</b>	<b>275.711</b>	<b>208.460</b>
Pasivos contingentes	43.873	45.803	38.510
Compromisos	249.468	229.908	169.950

**CUADRO COMPARATIVO CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA**

(Miles de euros)	<b>31.03.2003</b>	<b>31.12.2002</b>	<b>31.12.2001</b>
Margen de Intermediación	18.637	80.417	71.446
Margen Ordinario	20.841	91.515	81.918
Margen de Explotación	6.405	34.559	27.490
Resultado Antes de Impuestos	7.103	23.498	25.395
Resultado Consolidado del Ejercicio	6.170	20.587	18.740

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:**

**GARANTÍAS:** La Caja de Ahorros de Badajoz responderá de los intereses y el principal, con carácter universal, y afecta expresamente de conformidad con la Ley y el Reglamento las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

**COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR:** La Entidad emisora no repercutirá ningún gasto o comisión a los suscriptores por la suscripción de Cédulas Hipotecarias.

*Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Badajoz. Asimismo, pueden consultar en la C.N.M.V., donde se encuentra inscrito el folleto de emisión.*

